

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

Juan Antonio Gutiérrez Torres, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la ciudad autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente **PROPUESTA:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

No hay mayor injusticia social que no haber tenido la oportunidad de recibir una educación básica, que permita a cualquier persona poder acceder a los servicios que necesita. Son muchas las causas que han llevado a esta situación a miles de ceutíes, la mayoría personas de ambos sexos con más de 45 años.

Desde la Asamblea de Ceuta, órgano de representación de todos nuestros vecinos y vecinas, debemos poner en marcha las iniciativas que consigan terminar de una vez por todas con la brecha educativa, que aísla cada día a miles de conciudadanos de su entorno más inmediato y merma gravemente sus posibilidades de integración laboral y social. Se trata de acercar la formación a los barrios para que todos y todas puedan beneficiarse de recibir los conocimientos necesarios que les permitan de verdad acceder a la igualdad de oportunidades.

Que nuestros mayores puedan adquirir los medios y las habilidades que les saquen del aislamiento que puede producir la falta de formación y la brecha digital. La Ciudad Autónoma de Ceuta gestiona muchos recursos y dispone de los medios necesarios para conseguir más, para llevarlos hasta nuestros vecinos y vecinas con más carencias educativas, volcando todo nuestro esfuerzo para que alcancen los niveles mínimos imprescindibles para poder optar a un trabajo

■ **Grupo Parlamentario Socialista.**

o simplemente a poder acceder a las ayudas y a la información más elemental pero muy necesaria para su día a día.

Para que nadie se quede atrás, especialmente aquellas mujeres y hombres que por su edad tienen más dificultades para su inserción laboral y social, proponemos a la Asamblea la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Crear una partida presupuestaria denominada Cursos erradicación brecha educativa para mayores de 45 años en la que se cuantifique económicamente, previos los estudios pertinentes, esta necesidad.
2. Hacer un estudio para conocer las necesidades reales de este colectivo y formular los programas de formación más acordes a esas necesidades.
3. Organizar cursos de formación básica elemental en las barriadas que dispongan de instalaciones para desarrollar las enseñanzas.
4. Poner en marcha con carácter de urgencia dichos cursos para al menos 500 personas cada año. Los citados cursos ofrecerán una beca a cada alumno y alumna por asistencia a clase y consecución de los objetivos.
5. Facultar a la Consejería de Educación y Cultura para cuantos trámites sean necesarios al buen fin del presente acuerdo.

Ciudad autónoma de Ceuta a catorce de Junio de 2022.



Juan Antonio Gutiérrez Torres.
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Ceuta.